

## **A dos años de la desaparición de Santiago Maldonado: ¡Exigimos reapertura de la causa!**

Caba, 15 de agosto 2019

### **Visto**

Que el 1 de agosto se ha cumplido dos años de la desaparición de Santiago Maldonado y que la causa fue cerrada por el Juez Lleral dejando libre al único imputado en la misma, el gendarme Emmanuel Echazú

### **Considerando**

- Que la familia y organismos de derechos humanos denuncian irregularidades en la causa
- Que en diciembre del año pasado se ha pedido de manera formal que se revea la causa
- Que en primer lugar, denunciaron que el informe de la autopsia sostiene que la muerte del joven responde a una “muerte violenta”, algo que omitió decir el juez cuando comunicó el resultado definitivo de las pericias.
- Que en segundo lugar, denunciaron que los billetes encontrados junto al cuerpo de Santiago, en los bolsillos del pantalón, nunca fueron peritados.
- Que en tercer lugar, Por último, la familia remarcó otra incongruencia entre el fallo y el informe de la autopsia. Cuestionaron que la temperatura del cuerpo de Santiago informada por los peritos forenses no coincide con la del Río Chubut.

***Junta de Carrera de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA***

Por ello, la Junta de Carrera de Trabajo Social recomienda

Art1. Repudiar las acciones y maniobras que van en contra de la verdad y justicia

Art2. Acompañar el pedido de la familia bajo el lema “ Basta de impunidad. No al cierre de la causa y justicia por Santiago.

Art2. Exigir la reapertura de la causa.

De forma.